

Después de leído el primer edicto que restablecía los parlamentos, Seguíer declaró que «el aparato ostentoso y la pompa de aquella augusta ceremonia» no podían menos de añadir «una nueva sanción á la ley inmutable de la propiedad y á la ley política de la inmovilidad de los cargos.» Después del edicto que suprimía los consejos superiores, alabó al rey por haber restablecido «la extensión de la jurisdicción del parlamento que una sabia política parece haber proporcionado á la dignidad del Tribunal de los pares.» Después del edicto que restablecía el Gran Consejo, recordó que los Estados generales habían pedido en otro tiempo la supresión del mismo, y terminó diciendo: «Nuestro ministerio se calla y nosotros nos limitamos á referirnos á lo que á Vuestra Majestad placirá ordenar sobre ello.» Al oír estas palabras atrevidas bajo su forma respetuosa, los magistrados hubieron de contenerse para no aplaudir. Por último, después de la ordenanza de disciplina, Seguíer declaró: «Ocupados únicamente en el respeto que la presencia de Vuestra Majestad nos inspira, creemos en este momento no tener más deber que el de la sumisión.»

El parlamento estaba visiblemente disgustado porque no se le trataba como vencedor, sino que sólo se le hablaba de perdón y de sumisión. Miromesnil, mientras recorría las filas de los magistrados y de los pares para recoger los votos, fué objeto de generales recriminaciones y acusado, según parece, de traición por el duque de Chartres. El registro se hizo «por la muy expresa orden del rey,» el cual, antes de salir del palacio, dijo, dirigiéndose por última vez á los magistrados:

«Acabáis de oír mis voluntades y esperó de vuestro celo por el bien público y de vuestra adhesión á los verdaderos principios de la monarquía, que os conformaréis exactamente con lo que acabo de ordenaros. Contad con mis bondades y con mi protección mientras llenéis dignamente vuestras funciones y no intentéis traspasar los límites del poder que os está confiado.»

Faltaba saber si en el conflicto que se anunciaba, el rey obraría con la misma firmeza con que había hablado.

A fines del año de 1774 y en el curso del siguiente, procedióse al restablecimiento de los parlamentos provinciales, efectuándose la restauración casi en la misma forma en todas partes: el gobernador de la provincia convocó á los magistrados por medio de reales órdenes y acompañado del intendente, de un relator y de un consejero de Estado, hizo registrar un edicto de restablecimiento y la ordenanza de disciplina. En ninguna parte hubo protestas; á los antiguos jueces les bastaba volver á desempeñar sus cargos.

«La reina estaba satisfecha del restablecimiento de los parlamentos.»

«El gran asunto está terminado—escribía á su madre;—todo el mundo dice que el rey se ha portado admirablemente... Paréceme que si sostiene su obra, su autoridad será mayor y más sólida que en lo pasado.»

La opinión, en general, aceptó el hecho consumado; pero d'Alembert y Condorcet previeron que los parlamentos continuarían siendo tan opuestos al progreso y asimismo tan desobedientes al rey como antes. Por otra parte, los devotos veían en el «restablecimiento» una traición del rey y á ellos se atribuyó el siguiente

amenazador pasquín: «No hemos castigado á vuestro abuelo, pero á vos no nos olvidaremos de castigaros.» El arzobispo de París se indignó de que el parlamento conservase su jurisdicción en materia eclesiástica, y habiendo un sacerdote de la parroquia de San Severino negado el viático á un enfermo, corrió el rumor de que el clero iba á reproducir la negativa de los sacramentos. Pero los más descontentos eran los Parlamentarios y precisamente con ellos era con quienes había de contarse.

Ellos y sus amigos provocaron manifestaciones. El 21 de noviembre, día en que se celebró la «Misa roja,» los Patriotas acudieron en gran número al Palacio de Justicia y el parlamento entró al son de tambores y pífanos, siendo acogidos con ovaciones los magistrados más fogosos, Roberto de Saint-Vincent, Michaud de Montblin, Seguíer, Le Pelletier de Saint-Fargeau y los presidentes de Gourgues y de Lamoignon. El *Domine salvum fac regem* fué interrumpido por aclamaciones y al final de la misa las verduleras abrazaron al primer presidente, le ofrecieron un ramo y ciñeron su cabeza con una corona de laurel. Precisamente en aquella misma hora el Gran Consejo entraba en el Louvre para celebrar sesión, entre las rechiflas de la plebe.

En las provincias, la antigua magistratura fué acogida con más entusiasmo aún que en París. En Rennes, el procurador general La Chalotais hizo una entrada casi regia; delante de él iba un grupo de doscientos hidalgos á caballo, y detrás variás carrozas de la aristocracia. El populacho obligó á un juez del «baillío de Aiguillon» á bailar en torno de una hoguera y por poco le quema en ella. Nadie recordaba en Bretaña una tan numerosa reunión de nobleza. En Ruán hubo banquetes suntuosos, fuegos artificiales, loterías y distribuciones de dinero y los dependientes de la curia celebraron los entierros de los Consejos Superiores y quemaron un maniquí de Maupeou. El entusiasmo de las multitudes enternecía á los magistrados: en Burdeos, el primer presidente Le Berthón besó á las arenqueras, y en Aix, el señor des Gallois de La Tour, á los mozos de cordel.

El favor popular, de este modo manifestado en todo el reino, animó á los magistrados á empeñar la lucha con el rey, entendiéndose que el restablecimiento era la victoria de «la opinión, reina del mundo,» y también la victoria de «la virtud» sobre «el vicio.»

El día 2 de diciembre, el jansenista Freteau pidió que los pares fuesen al Palacio á fin de deliberar sobre los documentos de la sesión solemne, y el presidente de Gourgues y el consejero Le Pelletier protestaron contra los edictos de noviembre, diciendo que puesto que la existencia de los parlamentos se derivaba de una ley fundamental, no necesitaban ser «recreados.» El 9 de diciembre, asistiendo á la sesión los pares, el conde de Provenza defendió los edictos; pero el duque de Orleans y el príncipe de Conti fueron de parecer contrario y el Tribunal, por ciento treinta y cinco votos, entre ciento cincuenta votantes, acordó que hubiese representaciones. El rey podía prohibir la asamblea de las cámaras en que las representaciones debían redactarse y prohibir asimismo que los duques y pares acudiesen al Parlamento, pero no lo hizo. Las representaciones de 30 de diciembre fueron una especie de manifiesto contra la autoridad real; en ellas se decía que el derecho de

las representaciones es, como «lo han reconocido siempre los reyes» «una de esas leyes primordiales y de esas instituciones sagradas que están íntimamente enlazadas con la constitución del Estado, que aseguran á la vez los derechos de la corona y los derechos esenciales de los súbditos, sobre las cuales no debía extenderse la autoridad suprema de los reyes y que éstos no podían modificar ni destruir.» En cuanto al derecho de inamovilidad de los cargos no ha sido creado, decían también las representaciones, por los reyes, por más que éstos lo hayan siempre «reconocido, protegido y sostenido con su autoridad.» Este derecho «no lo es tanto de los magistrados como de los que están bajo su jurisdicción, puesto que es la principal salvaguardia del honor, de la vida y de la propiedad de los mismos.» En su consecuencia, el Tribunal protestaba contra la supresión de las instancias, contra el aumento de competencia de los presidiales y contra el restablecimiento del Gran Consejo, reclamaba para él solo el derecho de verificar los edictos y censuraba la adjudicación únicamente al primer presidente del derecho de convocar las cámaras, siendo como eran todos sus miembros «procuradores generales del rey» y por ende capacitados para promover discusiones.

Luis XVI tuvo la debilidad de consentir que le fuesen entregadas las representaciones y al primer presidente que se las llevó, dióle la siguiente respuesta que permitió esperar que los edictos no serían aplicados con rigor: «Los edictos y las ordenanzas que he hecho publicar en la sesión solemne de 12 de noviembre por mí presidida, no contienen nada atentatorio á las leyes primordiales que no pueden ser modificadas.» El Parlamento envaletonado, declaró, en 20 de enero de 1775, que se mantendría constantemente adicto «á los principios conformes con las leyes, máximas y usos de la monarquía» y protestó contra la obligación de registrar sin deliberación, á lo que nada objetó el gobierno.

Los Parlamentarios, creyendo que todo les estaba permitido, hicieron al Gran Consejo una guerra de escaramuzas y si no lograron su supresión, consiguieron que quedase enteramente eclipsado. En julio de 1775, obtuvieron el restablecimiento de una de cámara de las reclamaciones. Vejaron cuanto pudieron á los magistrados del régimen de Maupeou que habían pasado á formar parte de los parlamentos y á quienes se trataba de «lacayos,» de «jueces de culo azotado,» de «ladrones, de malvados.» El Parlamento de París decretó la exclusión contra colegas á quienes acusaba de estar en relaciones con Maupeou; en Douai, fueron expulsados cinco jueces; en Metz, el primer presidente de Chiffet fué colmado de injurias; en Tolosa, los jueces se negaron á actuar mientras permaneciese en su puesto el procurador Niquet; y en Grenoble, de Barulle y d'Ornacieu pretendieron expulsar al procurador general Moydieu. El gobierno se cruzó de brazos y aun llamó á Versailles al procurador general Niquet y nombró un substituto; el procurador general Moydieu hubo de abandonar su puesto después de cuatro años, y á de Langle, uno de los magistrados que habían ejercido su cargo en el baillío de Aiguillon y se había trasladado á Rennes para ocupar su puesto en el Parlamento, prohibióle el ministro de Gracia y Justicia que habitase en aquella ciudad.

TOMO IV. — II

Iguales violencias se cometieron con los abogados, procuradores y alguaciles. El foro de París se dividió en dos bandos, el de los que habían aceptado el régimen de Maupeou, los abogados «mancillados,» como Gerbier y Linguet, y el de los que se habían mantenido fieles al antiguo Parlamento, los abogados «vírgenes» ó «Romanos,» como Target. Instruyóse un proceso contra Linguet, quien, á pesar de sus apoyos, de su audacia y de su talento, fué borrado de la lista de abogados. El Parlamento dió á entender que «por medio de distinciones y prerrogativas,» favorecería á los Romanos, y aun el presidente de Lamoignon invitó al escribano á que les reservase algunas causas.

Maurepás y Miromesnil creían que aquellos disturbios eran pasajeros y que con el tiempo los magistrados se volverían más tolerantes; pero se equivocaban. Una guerra formal, una guerra á fondo estaba empeñada entre el Parlamento y la corona y ya parecía que ésta era la vencida. Un poeta satírico puso en boca del rey el siguiente discurso:

«Por nosotros y por nuestros sucesores
Hablamos, y nos place reconocer
Al Parlamento como nuestro amo
Y á nosotros como sus humildes servidores.
A este efecto, nosotros en persona,
Acompañados de todos nuestros pares,
Salimos al encuentro de sus hierros
Para poner en la escribanía mayor nuestra corona.»

CAPÍTULO II

TURGOT (1774-1776) (I)

I. Turgot, sus ideas, sus primeras reformas (agosto de 1774-abril de 1775).—II. Esfuerzos contra Turgot (mayo diciembre de 1775).—III. Las últimas tentativas de reformas. Caída de Turgot (enero-mayo de 1776).

I. — Turgot, sus ideas, sus primeras reformas (agosto de 1774-abril de 1775).

Mientras Maurepás y Miromesnil veían tan mal parado el asunto del «restablecimiento,» Turgot acometía grandes empresas. Nacido en París en 1727, tenía en

(1) FUENTES: *Delib. au Parlement de Paris*, Arch. Nac., X¹⁸ 8.966, 8.967; *Correspondance de Frédéric II*, t. I; *Correspondance Du Defand*; *Journal historique du rétablissement de la magistrature*; *Journal de Hardy*; *Journal d'Albertas*: Allonville, t. I; Augereau, Beaumarchais, t. VI; Georget, t. I; *Le songe de Maupeas*; Moreau, t. II, ya citados. Turgot, *Œuvres*, ed. Dupont de Nemours, París, 1808-1811, 9 vol., y ed. Daire, París, 1844, 2 volúmenes, ambas con introducción histórica. *Correspondance de Turgot et de Trudaine* (en Vignon, *Études historiques...* t. III, obra indicada más abajo); Condorcet, *Vie de Turgot*, 1786; Cartas inéditas de Luis XVI á Turgot, en L. Say, *Turgot*, obra indicada más abajo; *Papiers de M. le Président de Lamoignon*, Biblioteca Nac. ms. fr., 6.877 («Correspondance de Malesherbes et de Lamoignon sur la guerre des farines»); Voltaire, ed. Beuchot, t. XLVI (*Requête à tous les magistrats du royaume*), t. XLVIII (*Petit écrit sur l'arrêt du Conseil de 1774*; *Diatribes à l'auteur des Éphémérides*; *Lettre du Grand Inquisiteur de Goa*; *Lettre d'un Bénédictin de Franche-Comté*; *Épître du R. P. Polycarpe, prieur de Chezery*); *Chronique secrète ou Journal de l'abbé Baudreau* («Revue rétrospective,» t. III); *L'observateur anglais*, por Pidansat de Mairobert, Londres, 1777-1778, 4 vol., t. II y III; *Correspondances* de Voltaire, ed. Garnier; de Buffón, pub. por Nadault de Buffón, París, 1860, 2 vol.; de La Harpe, París, 1801-1807, 5 volú-

tonces cuarenta y siete años; su familia, de origen nor-mando, había dado al Estado gran número de funcio-narios. Hijo de un preboste de los mercaderes de París, había sido destinado a la Iglesia; estudió en San Sul-picio y en la Sorbona, pero sus verdaderos maestros fueron los escritores antiguos y modernos, los Filósofos y los Economistas. Hízose muy amigo de Gournay (1) á quien admiraba mucho y de quien se decía discípulo.

Substituto del procurador general del Parlamento de París en 1752, consejero del Parlamento, relator y miembro de la Cámara Real que reemplazó al Parlamento en 1753, fué nombrado en 1761 intendente de la generalidad de Limoges, de la que hizo campo de experi-mentación, reformando el reparto del impuesto y la percepción del pecho, substituyendo la corvea en dine-ro á la corvea en labor, desarrollando las vías de comu-nicación y procurando proteger la libertad de comercio de los granos y la libertad industrial, propagar la ins-trucción pública y organizar un sistema de socorro por el trabajo.

Alto, robusto, de aspecto grave, de ancha frente, ojos claros y cabello abundante y castaño, tenía, dice de Montyon, algo de la dignidad antigua. De carácter melancólico, desmañado y tímido, huía de la sociedad y sólo se hallaba á gusto entre un círculo de amigos ó en su despacho. Expresábase con dificultad y obscura-mente. Corazón delicado y apasionado, desinteresado y entusiasta, Turgot fué un compuesto de estoicismo al modo antiguo y de sensibilidad á la manera de su

menes; del abate Galiani, pub. pot Percy y Maugrás, París, 1881, 2 vol.; *Mémoires* del abate Terray, redactadas por Coquerneau, Londres, 1776; de Marmontel, París, 1846; de Garat, París, 1820, 2 vol.; de Mirabeau, París, 1834-1835, 8 vol.; de Mollien, París, 1845, 4 vol.; de la princesa de Beauvau, pub. por la señora de Standish (por nacimiento Noailles), París, 1872; de J. Weber, Londres, 1804-1809, 3 vol.; Boncerf, *Les inconvénients des droits féodaux*, Londres y París, 1776.

OBRA DE CONSULTA: Cherest, *La chute de l'ancien régime*, París, 1884-1887, 3 vol., t. I; Gomel, *Les causes financières de la Révolution française*, París, 1892-1893, 2 vol., t. I; Stourm, *Les finances de l'Ancien Régime et de la Révolution*, París, 1885, 2 vol., t. II; Foncin, *Essai sur le ministère de Turgot*, París, 1877; de Montyon, *Particularités et observations sur les ministres des finances de France (1660-1791)*, París, 1812; L. Say, *Turgot*, París, 1887; d'Hugues, *Essai sur l'administration de Turgot dans la généralité de Limoges*, París, 1859; Marion, *Turgot et les grandes remontrances de la cour des Aides, 1775*, (*Vierteljahrschrift für Social und Wirtschaftsgeschichte*, Leipzig); Walker Stephens, *The life and writings of Turgot*, Londres, 1895; Schelle, *Turgot*, París, 1909; La fargue, *L'agriculture en Limousin et l'intendance de Turgot*, París, 1902; Schelle, *Dupont de Nemours et l'école physiocratique*, París, 1888; Brunetiere, *Études critiques sur l'histoire de la littérature française*, 2.ª serie (Malesherbes), París, 1889; Clement (P.) *M. de Silhouette, Bourret, les derniers fermiers généraux*, París, 1878; Boissonnade, *Essai sur le socia-lisme d'état en province sous l'ancien régime* (obra manuscrita é inédita); Biollay, *Études économiques sur le XVIII^e siècle, Le pacte de famine*, París, 1885; Afanassiev, *Le commerce des céréales en France au XVIII^e siècle*, París, 1893 (trad. Boyer); Gomont, *La guerre des farines* (*Journal des Economistes*, t. X), 1845; Vignon, *Études historiques sur l'administration des voies publi-ques en France aux XVII^e et XVIII^e siècles*, París, 1862-1880, 4 vol. — Respecto de las obras relativas á hacienda, Stourm da una bibliografía minuciosa, *Bibliographie historique des finances de la France au XVIII^e siècle*, París, 1895; acerca de la cuestión de subsistencias, véase la bibliografía de Letaconnoux, en la «Revue d'hist. mod.», t. VIII, págs. 409-445.

(1) Véase en el volumen precedente págs. 558 y sig.

siglo: Malesherbes decía que tenía «el corazón de L'Hopital y la cabeza de Bacón.»

Falto de medios de seducción no sabía atraerse á los adversarios ni conquistar á los indiferentes. Hábitos de dialéctico adquiridos en San Sulpicio y en la Sorbona y sus estudios filosóficos, económicos y morales le inclinaban á las ideas abstractas y absolutas, ideas que explicaba en circulares ó en preámbulos de edictos y que eran para él dogmas. Si consentía en refutar una opinión contraria á la suya, hacía lo con cierto desdén en el lenguaje y en la mirada; lleno de desprecio para «la opinión común» y convencido de que la razón ha de servir siempre de regla y de que la verdad se impone como la luz ilumina, era propenso á creer que se puede gobernar sin tener para nada en cuenta los pre-juicios ni los intereses. Movido por su grande ansia de hacer bien, emprenderá demasiadas cosas á la vez y se figurará poder realizar en pocos meses la tarea de un si-glo. Malesherbes le decía: «Creéis tener el amor y lo que tenéis es el furor del bien público.» Pronto se en-contrará en él el orgullo de un «Lucifer» y alguien dirá ingeniosamente que Turgot hacía «mal el bien,» como Terray había hecho «bien el mal.»

Cuando llegó al gobierno, Turgot tenía todas sus ideas formadas y su plan dispuesto: discípulo de Gour-nay y de Quesnay, había coordinado las doctrinas de éstos; precursor de Adán Smith, había enunciado las le-yes naturales de la formación de las riquezas y demost-rado que la fortuna del Estado depende de la fortuna de la nación y que la libertad de la producción agrícola é industrial y la libre circulación de los productos son las verdaderas fuentes de la prosperidad pública. El estí-mulo del interés individual y la competencia bastaban, en su concepto, para activar el espíritu de empresa y para asegurar á cada cual la justa recompensa de su tra-bajo. Nada ya de corporaciones, de maestrías, ni de veedurías; nada ya de reglamentos de policía adminis-trativa; nada ya de leyes que dificultasen el tráfico. Toda esta doctrina habíala expuesto en sus escritos: *Elo-gio de Gournay* (1759), *Ensayo sobre la formación y la distribución de las riquezas* (1766), *Memoria sobre los préstamos en dinero* (1769) y *Cartas sobre la libertad del comercio de los granos* (1770).

Profesaba elevadas concepciones sobre el Estado y la sociedad: el Estado, decía, sólo ha sido instituido para «proteger los intereses de todos, asegurando el cumpli-miento de los mutuos deberes.» Puesto que los hom-bres, en su origen, eran iguales, todas las instituciones atentatorias á la dignidad humana deben ser abolidas: esclavitud, servidumbre, derechos feudales. Turgot no tiene creencias teológicas; como filósofo, asienta la moral sobre el concepto de la justicia y cree en la perpe-tua evolución humana, cuya teoría ha escrito en 1750 en un *Discurso* sobre los progresos del humano espí-ritu. En las *Cartas sobre la tolerancia*, publicadas en 1753 y 1754, reprueba, recordando la jornada de San Barto-lomé y la Liga, el fanatismo que sucesivamente pone el puñal en la mano de los reyes para asesinar á los pue-blos y en la mano de los pueblos para «asesinar á los reyes.» Desea la derogación de las leyes contra los dis-identes y el establecimiento de los registros del estado civil; llega hasta á concebir una Iglesia libre en el Esta-do libre y, como consecuencia, imagina una beneficen-

cia pública laica, una enseñanza laica, con sus tres gra-dos: primario, secundario y superior, desembarazada de la vieja retórica y fundada en la ciencia y en la razón. Finalmente sueña con una paz universal y anuncia que algún día, «la guerra parecerá un estado contra natura-leza, y la conquista, el triunfo de la fuerza y del bando-lerismo.»

Como todos los reformadores de aquella época, en-tendía que las reformas sólo puede realizarlas «el des-potismo ilustrado.» En su concepto, el rey es el árbitro supremo de los destinos de su pueblo, el «legislador absoluto,» el «hombre de bien» necesario, único que, dócil á los consejos de la «razón,» inaccesible á las re-sistencias de los intereses particulares, puede aplicar los designios de la Providencia y labrar la felicidad de todos. Pero Turgot admitía que ese mandatario perpetuo pu-diera ilustrarse sobre el estado de la opinión y en este sentido trazó el plan de un gobierno representativo en varias notas, que, coordinadas y desarrolladas por Du-pont de Nemours, constituyeron la *Memoria sobre las Municipalidades* que se proponía presentar al rey, lo que no pudo hacer por haber caído en desgracia. Pro-yectaba la institución de una serie de asambleas con-sultivas bajo el nombre de municipalidades parroquia-les, provinciales y nacional, compuestas de delegados de los propietarios de fincas rústicas, sin distinción de clases, y les adjudicaba el reparto del impuesto directo, la intervención de las obras públicas, de la policía y de la beneficencia pública y el derecho de formular votos y de dar á conocer al rey los deseos de la nación (1).

Al principio pareció que todo iría bien, que Luis XVI, con Turgot de ministro, sería el déspota que convenía. Los Filósofos y los Economistas estaban entusiasmados: «Al fin ha llegado la hora tardía de la justicia,» decía Baudeau; «Si no hace el bien, es señal de que el bien no es posible,» escribía d'Alembert; y Voltaire se la-menta de hallarse á las puertas de la muerte cuando vislumbra «en su puesto la virtud y la razón.» Los Par-lamentarios podían temer que Turgot fuese un ministro autoritario, pero le agradecían que se hubiese puesto al lado de Maurepás y de Miromesnil en el asunto del res-tablecimiento. La parte liberal del clero pronuncióse en favor de Turgot, quien, en un principio, no tuvo más que un corto número de adversarios: devotos des-contentos de que fuese amigo de los Filósofos, asentistas alarmados por sus proyectos fiscales, cortesanos que vivían de las generosidades del rey ó de la hacienda pú-blica.

Pero en cuanto ponga manos á la obra, tendrá que habérselas con los intereses, con el amor propio, con la

(1) En 1787, se dijo que Dupont de Nemours, que había inter-venido en la redacción de los proyectos sometidos á los notables por Calonne, había copiado uno de sus proyectos de la *Memoria de Turgot sobre las Municipalidades*. Pero Dupont publicó, en 2 de julio, en el *Journal de Paris* una carta de Turgot, de 11 de septiembre de 1775, en que se decía que él había trabajado en la *Memoria sobre las Municipalidades*, añadiendo que las ideas eran de Turgot, pero que la redacción era suya. «Turgot, decía, tenía algunas personas, no de sus dependientes sino de sus amigos, que gozaban especialmente de su confianza...; les hacía ensayar la re-dacción de sus proyectos, comparaba sus trabajos y acababa por rehacerlo todo él mismo.» Aquellas personas eran el intendente de hacienda Bouvard de Fourqueux, el presidente de la Oficina de Comercio, Trudaine de Montigny, el marqués de Condorcet y Dupont de Nemours.

resistencia de las cosas y las pasiones de los hombres. ¿Le apoyará el rey en la lucha inevitable, y adquirirá él, al contacto de las realidades, aquella habilidad, aque-lla flexibilidad de que carece? Bien comprende que ello sería menester: «La firmeza es necesaria, mas no lo es menos la circunspección,» escribe á un intendente. Hi-zo grandes esfuerzos para vencer su temperamento, pero sus amigos fueron muy exigentes. Filósofos y Economis-tas hicieron de él una especie de jefe de partido y, lle-gados con él al gobierno, conservaron los procedimien-tos de un partido de oposición, las polémicas ruidosas, las cóleras, las impacencias. «Turgot es un hombre en extremo probo, decía Baudeau; seguramente hará mu-



El ministro Calonne

cho bien, pero es bodeque y necesitaría subalternos que fuesen expeditos.» Voltaire temía que fuese juguete del clero y descuidase «la buena causa,» y Condorcet es-cribía: «Que tenga cuidado con los devotos y con la clerigalla;» que desconfíe de los parlamentos rutinarios y sanguinarios, de la «canalla» de los «asentistas.»

Los Economistas invadieron sus oficinas para «forjar en ellas sus sistemas y sus especulaciones.» Algunos eran administradores experimentados, como Trudaine de Montigny; otros pusieron en secundarle un celo que pareció excesivo y que podía hacerles pasar por ambi-ciosos. Dupont de Nemours abandonó Polonia, en donde era preceptor de los hijos de Czartoriski, para venir á Francia á encargarse de la comisión de inspec-tor general de las manufacturas y del comercio; Morellet cuidó de examinar la correspondencia y de recibir los memoriales, y De Vaines, ex director de los bienes nacionales en Limoges y colaborador de la *Enciclopedia*, fué oficial primero de la Intervención general. Todos ellos fueron reemplazados en sus funciones anteriores por protegidos de los Filósofos ó de los Economistas. En la dirección de los edificios y de las manufacturas reales entró el conde Angivilliers, cuya esposa recibía á los literatos; en la tenencia general de policía, el in-tendente Le Noir, que prometía á los escritores la liber-tad de imprenta; Condorcet fué nombrado inspector de las Monedas y tuvo en el palacio de las Monedas una habitación; y Suard fué historiógrafo. La señora du

Deffand escribía: «Se restablecen en favor de los Filósofos los cargos que habían sido suprimidos. D'Alembert, Bossut, Condorcet son, según se dice, directores de la navegación de tierra con dos mil escudos de sueldo cada uno, y no dudo de que la señorita de Lespinasse tiene algún pequeño *paraguante*,» es decir, un alboroque. En realidad de verdad, la señorita de Lespinasse no obtuvo ningún favor personal, pero hizo entrar á su amante, el conde de Guibert, en el estado mayor de la Guerra. De manera que los Filósofos y los Economistas parecían lanzarse sobre un botín y comprometían á su amigo ante la opinión pública.

Y, sin embargo, el apoyo de la opinión pública era necesario para restaurar la hacienda. El estado verdadero de 1774 arroja un ingreso de doscientos setenta y seis millones setecientos mil libras y un gasto de trescientos veinticinco millones trescientas mil, es decir, un déficit de cuarenta y ocho millones seiscientos mil.

En 24 de agosto de 1774, Turgot escribió á Luis XVI una carta, en la que resumía su programa en la siguiente fórmula: «Nada de bancarrotas, nada de aumentos de impuestos, nada de empréstitos.» Los medios que empleará serán: reducción de los gastos al nivel de los ingresos, amortización del déficit mediante una economía anual de una veintena de millones, cercenamiento implacable de las liberalidades, de las gracias, de los intereses y de las *croupes* y disminución de los gastos de percepción. Invoca la energía del rey y le dice:

«Es preciso que os arméis contra vuestra bondad con vuestra bondad misma, que consideréis de dónde viene ese dinero que distribuís entre vuestros cortesanos y que comparéis la miseria de aquellos á quienes es menester á veces arrancárselo por las más rigurosas ejecuciones, con la situación de las personas que más títulos tienen para obtener vuestras liberalidades.»

Y la carta termina con estas palabras:

«Vuestra Majestad se acordará de que sólo bajo la fe de sus promesas echo sobre mí una carga, tal vez superior á mis fuerzas y de que me abandono más á Vuestra Majestad personalmente, al hombre honrado, al hombre justo y bueno, que al rey.

»Me atrevo á repetiros lo que habéis tenido la bondad de oír y aprobar. La conmovedora bondad con que os habéis dignado estrechar mis manos entre las vuestras, como en señal de aceptación de mi lealtad, no se borrará jamás de mi memoria y sostendrá mi valor; esa bondad ha unido para siempre mi dicha personal con los intereses, la gloria y la dicha de Vuestra Majestad.»

Al día siguiente, 25 de agosto, cuando Turgot volvió á ver al rey, hablóle nuevamente de la necesidad de dar el primer ejemplo de armonía: «Todo esto, añadió, se lo habrá dicho ya sin duda á Vuestra Majestad el señor abate Terray. — Sí, respondió Luis XVI, me lo ha dicho, pero no como vos.»

Creyóse en un principio que Turgot procuraría aplicar todas sus teorías financieras y las de su partido, especialmente la idea, cara á los fisiócratas, de substituir los impuestos por una «subvención territorial,» cobrada de las propiedades rústicas; pero en realidad no pensó en aventurarse en empresa tan ardua y únicamente resolvió modificar el reparto y la percepción de los impuestos directos. Reproduciendo un proyecto de Col-

bert, había mandado, cuando era intendente del Limousin, formar un catastro de los bienes inmuebles y ahora proyectaba hacer extensivo el sistema á toda Francia, habiendo hecho validar, por letras patentes de 1.º de enero de 1775, una operación análoga efectuada por el intendente Berthier de Sauvigny en la generalidad de París. Proponíase también crear «comisarios de las tallas,» que, bajo la autoridad de los intendentes, revisasen las matrices catastrales y formasen las matrículas de los pechos. Forzosamente había de faltarle tiempo para realizar la reforma necesaria, aunque tan difícil, del régimen detestable del reparto y de la percepción de los impuestos directos, pero á lo menos llevó á cabo una reforma importante aboliendo, por la declaración de 3 de enero de 1775, el «apremio solidario» en materia de pechos, costumbre en virtud de la cual los mayores contribuyentes podían ser constreñidos á pagar los impuestos de toda su parroquia si no se habían nombrado los colectores, ó si éstos eran insolventes ó no hacían sus entregas al recaudador.

Turgot dedicó sus principales esfuerzos contra el Arriendo general. Sabía éste que los Filósofos y los Economistas lo detestaban y querían su ruina; pero, acostumbrado desde hacía un siglo á constituir un Estado dentro del Estado, contando en la corte y en la villa con multitud de partidarios interesados en su fortuna y disponiendo de un ejército de empleados (1), tenía fuerzas para defenderse. Turgot le atacó con medidas de detalle. Un decreto del Consejo de 25 de septiembre de 1774 puso bajo la administración la cobranza de las rentas y de los ingresos debidos al Estado por los detentadores de las tierras y de los derechos dominicales empeñados, es decir, enajenados ó arrendados. Turgot estaba persuadido de que la administración sería más beneficiosa al rey que el arrendamiento y menos onerosa para los contribuyentes. Los administradores fueron en número de veinte, y el contralor general les exigió una fianza, les remuneró, asegurándoles un derecho de presencia y de administración de cinco y medio por ciento, además, un cinco y medio como interés de sus fondos, y les pidió un anticipo de seis millones por nueve años reembolsables á razón de un millón anual durante los diez años últimos. Otra administración organizada por Terray para las hipotecas y los derechos sobre los emolumentos de escribanía y las ventas de inmuebles fué sometida á nuevas condiciones; Turgot exigió de ella otros cuatro millones de anticipos y redujo en un décimo los intereses que recibía de sus fondos.

El Arriendo comenzó á ser atacado directamente cuando Turgot, por la declaración de 8 de enero de 1775, rebajó la tarifa de los consumos de París. Preocupado por hacer menos costosa la vida á los pobres, suspendió los derechos de entrada sobre los artículos de primera necesidad y, particularmente en tiempo de carencia, sobre el pescado fresco ó en salazón. Bien es verdad que en compensación sometió á los derechos de consumos á los eclesiásticos, á los nobles y á todos cuantos se hallaban exentos de ellos, y así se vió que los cocheros y los postillones de los magnates y hasta los del rey eran registrados por los consumidores.

(1) Véase volumen anterior, pág. 522.



Cochin del. Dupin sculp.
Il aime à faire des heureux : I Il ne doit plus former de vœux.
Du sort la faveur le seconde . I Il fait le bien de tout le monde.
Paris chez Esnauts et Rapilly, rue St Jacques à la Ville de Coutances. A.P.D.R.

A. R. J. TURGOT, MINISTRO DE HACIENDA DE LUIS XVI

(Reducción de un grabado de Dupin, dibujo original de Cochin)